

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68
			Versión: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 25/10/2022

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Agosto	2025	al 30 Agosto 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CDP-97-2023		
Nombres y apellidos contratista / Razón Social	EDERY PIEDAD MONTOYA MURCIA	C.C. o NIT	65.757.968
Dirección	CALLE 19 No. 5-05 ofc. 302	Ciudad	Bogotá
Celular	321 4929384	Dirección de correo electrónico	emontoya@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros No. 24089874534	Banco	BANCO CAJA SOCIAL
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si ☒ N/A ☒	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
			1	Junio	2022

Objeto del contrato

Prestar sus servicios profesionales como abogado Defensor Público de Apoyo Jurídico Especial a la denominada Oficina Especial de Apoyo OEA, en la Defensoría Regional BOGOTA para la representación judicial o extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública en caso de necesidad. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los Derechos Humanos.

Plazo de ejecución	MESES	27	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
						31	Agosto	2025
Valor total del contrato	\$ 179.373.000,00		Valor honorarios mensuales	\$ 6.811.000,00				
Lugar de ejecución	Bogotá							

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	61923, 6223 21724	Registro Presupuestal	2552923, 123 3030424
--	----------------------	-----------------------	-------------------------

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Director de Estadística
---------------------	-------------	------------------------------------	-------------------------

Nombre del supervisor o interventor	Alfonso Carlos Marimon Pereira	C.C. o NIT	
-------------------------------------	--------------------------------	------------	--

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	xramos@defensoria.gov.co
--	--

Garantía Única	Si ☐	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	N/A ☐		22	Diciembre	2024		26	Diciembre	2024

Nombre de la aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Número de póliza	CBC-100046818
--------------------------	----------------------------------	------------------	---------------

Amparos	Vigencia								Valor amparo
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 17.937.300,00
		31	Diciembre	2024		31	Diciembre	2025	

Calidad del servicio	Desde	31	Diciembre	2024	Hasta	31	Agosto	2027	\$ 35.874.600,00
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
	Desde				Hasta				
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
	Desde				Hasta				
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales									
Prórrogas			Si ☒		N/A ☐				
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA						
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA						
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA						
Reducción de valor			Si ☒		N/A ☐				
			Desde			Reinicio			
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA	
Suspensiones			Si ☐		N/A ☒				
			DÍA	MES	AA				
Nueva fecha de terminación			Si ☐		N/A ☒				
			DÍA	MES	AA				
EJECUCIÓN CONTRACTUAL									
Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales									
Yo EDERY PIEDAD MONTOYA MURCIA con número de C.C. o NIT 65.757.968 en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:									
Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes								Julio	
Valores pagados									
Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales								\$ 345.000,00	
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales								\$ 441.600,00	
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%								\$ 14.500,00	
Total de aportes pagados								\$ 801.100,00	
Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:									
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)								Si ☒	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)								Si ☒	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)								Si ☒	No ☐
¿Declarante de Renta?								Si ☒	No ☐
Obligaciones contractuales y actividades realizadas									
Diligenciar Anexo No. 1									

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **Alfonso Carlos Marimon Pereira** con número de C.C. o NIT , en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **EDERY PIEDAD MONTOYA MURCIA** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Pagos	No. de pago							Meses							Cantidad días							Valor a pagar																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	1°. Pago							Junio							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	2°. Pago							Julio							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	3°. Pago							Agosto							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	4°. Pago							Septiembre							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	5°. Pago							Octubre							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	6°. Pago							Noviembre							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	7°. Pago							Diciembre							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	8°. Pago							Enero							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	9°. Pago							Febrero							29							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	10°. Pago							Marzo							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	11°. Pago							Abril							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	12°. Pago							Mayo							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	13°. Pago							Junio							30							\$ 6.463.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	14°. Pago							Julio							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	15°. Pago							Agosto							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	16°. Pago							septiembre							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	17°. Pago							octubre							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	18°. Pago							Noviembre							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	19°. Pago							Diciembre							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	20 Pago							Enero							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	21 Pago							Febrero							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	22 Pago							Marzo							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	23 Pago							Abril							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	24 Pago								mayo						30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	25 Pago								junio						30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	26 Pago							Julio							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	27 Pago							Julio							30							\$ 6.811.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Saldo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</

Número de contrato

CDP-97-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Disponible. Siempre dispuesta a la realización de las audiencias y estudio constante de los procesos a mi cargo. Del proceso asignado el mes anterior de 13 ex congresistas, y se asistió todo un día a escuchar en diligencia de ampliación de testimonio al Dr. Luis Carlos Reyes. En este mes me asignaron 1 proceso más.
2	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría.	Disponible, asistencia de manera presencial y virtual a audiencias previamente programadas con los despachos judiciales.
3	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	asistencia cumplida a todas las audiencias programadas tanto virtuales como presenciales.
4	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Estudio constante de los procesos bajo mi responsabilidad, toda vez que se encuentran activos.

2	
Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Observaciones
1	sin observaciones
2	sin observaciones
3	sin observaciones
4	sin observaciones

Número de contrato	CDP-97-2023
--------------------	-------------

Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1			2
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No. Observaciones
5	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	Permanente. Comunicación constante con las familias y los procesados.-	5 sin observaciones
6	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Disponible. Siempre atenta a atender comunicaciones de procesados y sus familias.	6 sin observaciones
7	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	disponible.	7 sin observaciones
8	Brindar acompañamiento y orientar la labor de los Defensores Públicos adscritos al Área Penal de Defensoría Pública.	disponible.	8 sin observaciones
9	Organizar todo lo relacionado con las actividades de capacitación en las que intervengan los defensores públicos y se dirijan a los operadores del servicio y del sistema nacional de Defensoría Pública.	disponible.	9 sin observaciones
10	Prestar acompañamiento y apoyo a la Direccion Nacional de Defensoria Publica y a los Defensores Regionales del Pueblo en materias y temas de defensa publica en cada una de las regionales.	Disponible.	10 sin observaciones

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
11	Organizar todo lo relacionado con la elaboración de textos, ensayos y/o artículos con la defensa pública, técnicas de juicio oral, derecho penal, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional de conformidad a lo determinado en el Plan Anual de Formación y Capacitación, y en la política editorial de la Defensoría del Pueblo.	Disponible. No hubo requerimiento	11	sin observaciones
12	Apoyar en la realización de las barras descentralizadas en las Defensorías del Pueblo Regionales que determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública, de conformidad con el Plan Nacional de Formación y Capacitación, por necesidad del servicio.	disponible.	12	sin observaciones
13	Participar, acompañar, dirigir y apoyar las jornadas que se realicen en los establecimientos carcelarios y penitenciarios con ocasión de Brigadas Jurídicas de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, cuando ello se requiera.	Disponible. No hubo requerimiento	13	sin observaciones
14	Mantener actualizada la estadística consolidada.	Disponible. No hubo requerimiento	14	sin observaciones
15	Elaborar conceptos, informes o estudios que guarden relación con el objeto contractual requeridos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, en los casos de alta complejidad que se estén adelantando.	Disponible. No se ha realizado requerimiento	15	sin observaciones
16	Asistir a las reuniones que determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública relacionadas con las obligaciones del contrato.	Disponible.	16	sin observaciones

Número de contrato	CDP-97-2023
--------------------	-------------

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
17	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en los Distritos y/o Circuitos Judiciales asignados en el Área Penal - Sub Área de Procesados y Condenados, en los siguientes programas, i) Penal General ii) Casación, Revisión y Extradición iii) Penal Militar, para lo cual deberá observar y cumplir con lo preceptuado en los actos administrativos de la Entidad que regulen el tema.	Disponibilidad total para la asistencia a los requerimientos tendientes al cumplimiento del contrato de manera personal.	17	sin observaciones

OBSERVACIONES

FIRMAS

EL CONTRATISTA

		
EDERY PIEDAD MONTOYA MURCIA		
DÍA	MES	AA
28	agosto	2025

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR

		
ALFONSO CARLOS MARIMON PEREIRA		
DÍA	MES	AA
28	agosto	2025